

**REQUISITOS DOCUMENTACIÓN CIUDADANOS COLOMBIANOS PARA UCRANIA  
NO TIENE CONSULADO EN COLOMBIA, SE TRAMITA EN EL CONSULADO DE UCRANIA EN PERU**

DIRECCIÓN: CALLE JUAN DELLEPIANI No. 470 SAN ISIDRO, LIMA

TELÉFONO: 51-1 264 2884 / 85

FAX: 51-1 264 2892

PÁGINA WEB: [www.mfa.gov.ua/peru/sp](http://www.mfa.gov.ua/peru/sp)

MAIL: [emb\\_pe@mfa.gov.ua](mailto:emb_pe@mfa.gov.ua)

HORARIO ATENCIÓN PÚBLICO: Lunes, Miércoles y viernes de 9 a.m. a 12 m.

HORARIO TELEFÓNICO: Lunes a viernes de 9 a.m. y de 2 a 6 p.m.

VALOR VISA: INA ENTRADA \$ 85 US DOS \$ 130 US MULTIPLES \$ 200 TRANSFERENCIA BANCO \$ 22

TRANSFERENCIA AGENCIA \$ 25

VALOR CORREO: 185.000 Aprox.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 20 DÍAS

**PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO / NO REEMBOLSABLES**

**VISA TURISMO**

1. [Formulario](#) debidamente diligenciado, con foto 3.5 x 4.5 a color fondo blanco.
2. Pasaporte vigente mínimo 6 meses, copia hoja de Datos, mínimo 3 hojas dobles libres para la visa.
3. Reserva aérea ida y regreso confirmado.
4. Voucher hotel confirmado por agencia de turismo ucraniana.
5. Copia certificado de registro de la agencia que expide voucher. Puede ser un fax legible.
6. Asistencia medica internacional por el tiempo de estadía.
7. Carta laboral con tiempo, cargo, sueldo, vacaciones, motivo viaje.
8. Certificación bancaria, indicando fecha de apertura de la cuenta y saldo a la fecha.
9. Extractos bancarios tres últimos meses, Cta. Ahorros tres trimestres, en original y copia.
10. Certificado de ingresos y retenciones o declaración de renta.
11. Certificado de cámara y comercio para independientes.
12. Independientes Certificado de contador público, copia c. c. y tarjeta profesional autenticada.
13. Pensionados, Resolución de pensión y últimos 3 recibos de pago.
14. Carta de invitación del referente, ante el ministerio del interior de Ucrania en idioma ucraniano, Depto. de ovir, original,
15. Estudiantes, certificado de universidad y/o colegio.
16. Carta de responsabilidad de gastos autenticada para personas a cargo.

**MENORES DE EDAD**

Documentación puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 visa de turismo más:

- i. Carta de permiso salida del país firmada por los padres, autenticada.
- ii. Carta responsabilidad de gastos, firmada por los padres, autenticada.
- iii. Registro civil de nacimiento.
- iv. Carta plantel educativo con fecha vacaciones o permiso para el viaje.

**VISA DE NEGOCIOS**

Documentación puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, visa de turismo más:

- A. Certificado cámara y comercio de la empresa colombiana.
- B. Extractos bancarios tres últimos meses de la empresa, original y copia.
- C. Carta invitación a nombre de la embajada de Ucrania en el Perú (fax legible es aceptable, copias de e-mail no se aceptarán) de una empresa legalmente registrada en Ucrania. La invitación deberá tener indicada en el membrete la dirección y el teléfono oficial, firmada por la persona autorizada, sellada y acompañada por la copia del certificado de registro de dicha empresa en Ucrania. La invitación tiene que detallar el objetivo, la cantidad de visitas, las fechas exactas de entrada y de salida, ciudades que serán visitadas y contener los datos básicos del pasaporte de la persona invitada

D. Carta de garantía de gastos y presentación de la empresa colombiana.

Para visa de estudiante, ingrese a la página web [www.mfa.gov.ua/peru/sp](http://www.mfa.gov.ua/peru/sp)

La Embajada de Ucrania acepta pago extra para agilizar el tiempo del trámite a 3 días, cancelando el doble del valor de cada visa.

Los documentos se deben presentar a la Embajada de Ucrania en el Perú no antes de 3 meses de la fecha planeada para inicio de viaje a Ucrania.

**LA EMBAJADA PUEDE EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES  
EN CASO DE NEGACIÓN DE LA VISA EL VALOR DE ESTA NO ES REEMBOLSABLE**

**LA INFORMACIÓN SE DEBE RECONFIRMAR PERMANENTEMENTE DEBIDO A QUE LAS EMBAJADAS Y  
CONSULADOS SE RESERVAN EL DERECHO DE MODIFICAR SIN PREVIO AVISO LA DOCUMENTACIÓN, VALORES  
CONSULARES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS.**